



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 67 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

15/05/2024

Remedios de Escalada

Designar a la Dra. Cecilia Pourrieux, Directora de la Maestría en MIC y de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica

VISTO, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el EXP-1089- 2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 7 de mayo de 2024, la RC-214-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 20 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, es atribución del/la Rector/a "...proponer a los/las Directores/as de carreras para su designación por el Consejo Superior previa consulta con el/la Directora/a del Departamento Académico correspondiente. Dicha consulta no deberá formularse en los casos previstos en el art. 12 in fine del presente"...;

Que, conforme el Artículo 34 inciso 10) del citado Estatuto es atribución del Consejo Superior "...Designar y remover a los/las Directores/as de carrera a propuesta del/la Rector/a ...";

Que, por RC-214-2023-UATACS-SAJI#UNLa se designó a la Dra. Cristina Ambrosini DNI N° 11.824.484, en el cargo de Directora de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica;

Que, la Dra. Ambrosini ha presentado su renuncia al cargo mencionado a partir del 1º de mayo de 2024, por haberse acogido al beneficio jubilatorio;



Que, por lo expuesto en la 3ª Reunión del Consejo Superior del 2024, el Sr. Rector en acuerdo con el Director del Departamento de Humanidades y Artes ha elevado la propuesta para designar a la Dra. Cecilia Pourrieux, DNI N° 17.696.606 a partir del 1° de mayo de 2024;

Que, los antecedentes profesionales de la Dra. Pourrieux acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 57 del Estatuto;

Que, el Consejo Superior en su 3ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 54 y 34 inc. 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Dra. Cristina Ambrosini DNI N° 11.824.484, en el cargo de Directora de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica, la cual ha sido aprobada por RC-214- 2023-UATACS-SAJI#UNLa, por haberse acogido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de mayo de 2024.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Cecilia Pourrieux, DNI N° 17.696.606 en el cargo de Directora de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica, a partir del 10 de mayo de 2024 y mientras permanezca en el cargo.

ARTICULO 3°: Establecer que la designación aprobada en el Artículo 2° quedará subsumida en su dedicación docente.



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas